



D. Antonio de Lastra, D. Manuel Carmona, D. Juan Pizarro de la y Meria, D. Pant. Sautu. Regidores, y D. Joaquin Román Escudero, Sindico primero

Citacion 1

Diere cuenta en este Ayuntamiento se haberse hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de Salas, en virtud del Cédula ante diem, mandada despachar por el Sr. Presidente al objeto, de que se ha hecho expresion; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres D. Felipe Manin, Alcalde teniente Constitucional; D. Pedrino Parra, D. Nicolas Jaraun y D. Fernando de Mora y Goyarate, Regidores; y enfermo el Sr D. Miguel Valdez Regidor

Lectura del acta ant.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y quedo aprobada. Acto el Sr D. Don Maria Carrasco, Alcalde segundo Constitucional

Proposicion. El Sr. Sind. 1º sobre liquidacion de papel en Arucas

El Sr D. Joaquin Román, Sindico primero, dió: Fue estando para finalizar el termino concedido para la admision de papel en pago de la contribucion extraordinaria de guerra, manifestaba a la Corporacion la necesidad de que se nombra- ra un comisionado para que pasase a las Oficinas de Provin- cia a hacer la liquidacion correspondiente, y en especial se una carta de pago entregada por D. Sebastian Polanco. Y la Ciudad acordó: Nombrar por comisionado para este ob- jeto a D. Juan Fran. Garcia de Alcazar; dandole un oficio para el Sr. Intendente, que le sirva de credencial; y en que se incluya a su tenor la necesidad en que este Ayuntamiento se ha hallado de admitir el dicho papel con arreglo a las ordenes vigentes

Bot. n.º 95 sobre nombram. de un com. para q.º liquidar el ord.

Se ha dado cuenta de una circular del Gobierno Político ad esta Provincia fecha treinta de Julio ultimo, inserta en el Bolletin Oficial n.º noventa y cinco, comunicando una Real orden, previniendo, que para los repartos de las contribuciones ordinarias concurrir dos de los mayores contribuyentes entre los hacendados forasteros, o sus apoderados nombrados

